

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 30 NOV 2020

DECRETO REGISTRADO N° 1774

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2019, que aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. Ord. N° 520/2020 de fecha 30 de septiembre del año 2020, con autorización alcaldicia
7. Ficha personal honorarios Cesfam-Sar 49/2020 de fecha 12 de noviembre del año 2020
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°910 de fecha 12 de noviembre del año 2020
9. La Resolución N° 10 y 18 del año 2017, ambas de la Contraloría General de la Republica.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de HONORARIOS cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el CESFAM y SAR de Concón, a las siguientes servidoras:

CARGO	FUNCION		HORAS		
			SEMANALES	PERIODO	
Reforzamiento estrategia Adulto Mayor	Aux. Farmacia	Vega Celedon Claudia	44	01.12.2020	31.12.2020
Reforzamiento estrategia Adulto Mayor	Aux. Farmacia	Rodriguez Santis Susan	22	01.12.2020	31.12.2020
Reforzamiento estrategia Adulto Mayor	Aux. Farmacia	Figueroa Gonzalez Soledad	44	01.12.2020	31.12.2020
Reforzamiento estrategia Adulto Mayor	TENS	Aguilera Vergara Rocio	44	01.12.2020	31.12.2020
Refuerzo atencion SAR, optimizacion del flujo en el establecimiento	TENS	Barra Mellado Giancarla	44	01.12.2020	31.12.2020

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasará a formar parte integrante de este Decreto.

- 3.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001, Honorarios sumaalzada adscrito al establecimiento

- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD
- > INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado